ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Conforme el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, la Entidad "debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Para tal efecto, y conforme la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia Nacional de Contratación "Colombia Compra Eficiente", el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso, y en particular, condiciones del contrato tales como el plazo, forma de cumplimiento, y forma de pago. Dicho análisis debe permitir a la Entidad sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del contratista y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, en consecuencia, el suscrito servidor procede a elaborar el estudio del sector para la celebración de un contrato bajo la modalidad de selección de contratación directa:

1. OBJETO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS.

2. PERSPECTIVA LEGAL

El artículo 319 de la Constitución Política de Colombia establece que cuando dos o más municipios tengan relaciones económicas, sociales y físicas, que den al conjunto características de un área metropolitana, podrán organizarse como entidad administrativa encargada de programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su autoridad; racionalizar la prestación de los servicios públicos a cargo de quienes la integran y, si es el caso, prestar en común algunos de ellos; y ejecutar obras de interés metropolitano.

El artículo 1 de la Ley 1625 de 2013, dota las Áreas Metropolitanas de un régimen político, administrativo y fiscal, dentro de la autonomía reconocida por la Constitución Política y la ley, sirva de instrumento de gestión para cumplir con sus funciones.

El Acuerdo Metropolitano N° 001 del 07 de octubre de 2024, establece los Estatutos del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, indicando en el artículo 7 que el régimen de contratación será el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Mediante la Ley 1150 de 2007, se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 801 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, en el Artículo 2º establece las modalidades de selección, señalando en el Numeral 4, la contratación directa y los casos en los cuales aplica.

En el literal h, del citado numeral, se establece como una de estas causales, "la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales",

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia requerida con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

Así mismo establece, que "los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

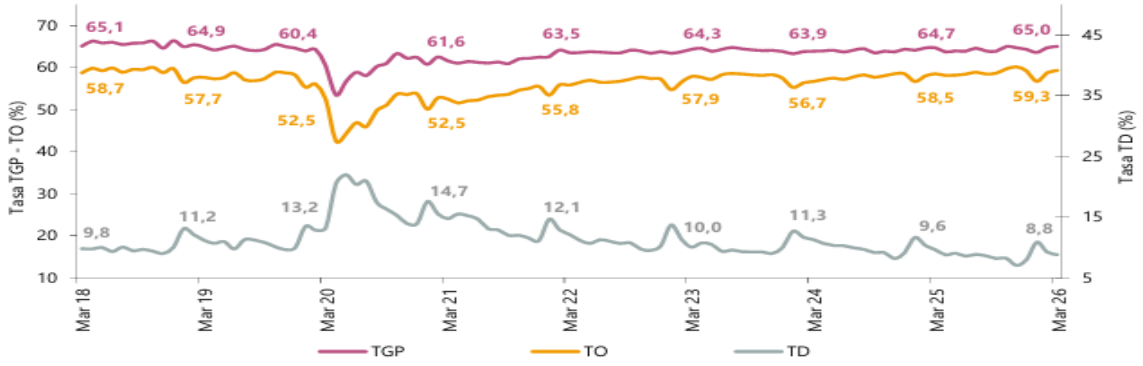
Análisis de los principales indicadores de mercado laboral

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)

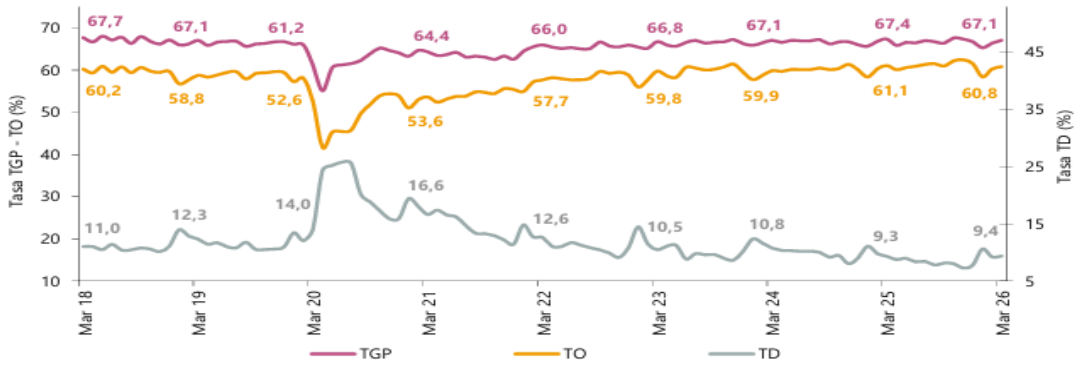


Fuente: DANE, GEIH.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Fuente: DANE, GEIH

En el trimestre enero - marzo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,7%, mientras que en el trimestre enero - marzo 2025 fue 10,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 59,8%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,6% y 59,9%, respectivamente.

Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

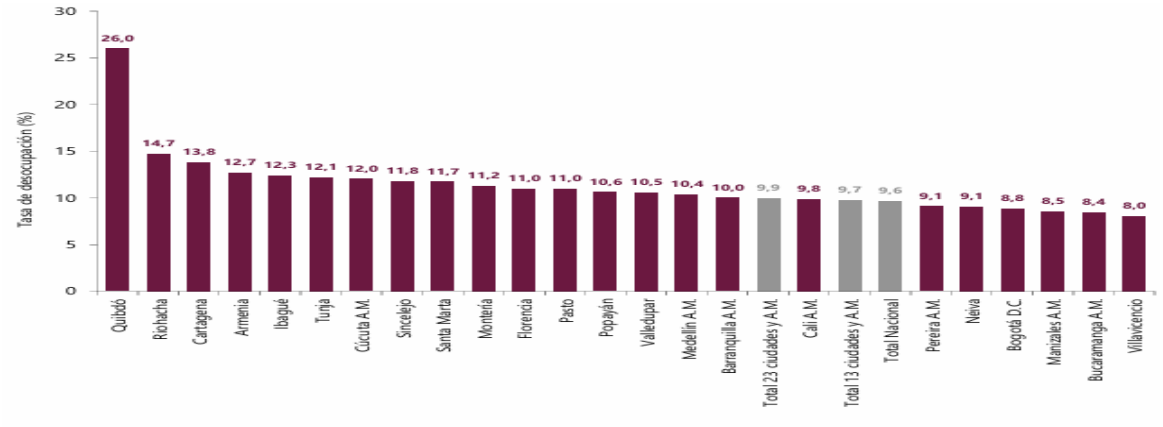
Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

La contratación propuesta busca fortalecer los procesos jurídicos y contractuales del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas (AMCSC), en el marco del fortalecimiento institucional de la entidad. Este proceso implica la optimización y ajuste continuo de su estructura administrativa, normativa y operativa, lo que genera una demanda específica de servicios profesionales especializados en derecho.

Desde el punto de vista comercial, el mercado de servicios jurídicos se caracteriza por ser altamente especializado y segmentado, donde la oferta depende de la experiencia y formación profesional de los abogados. La contratación de un profesional idóneo garantiza la correcta aplicación del régimen jurídico aplicable, la elaboración y revisión de actos administrativos, contratos y demás instrumentos legales, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y legalidad previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

4. PERSPECTIVA TÉCNICA

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios que se contrata directamente con la persona natural que cumpla con los requisitos de Idoneidad y Experiencia para ejecutar el objeto del contrato, como lo establece el Decreto 1082 de 2015, no es necesario obtener varias ofertas y en consecuencia no hay lugar a establecer factores de selección, más que la idoneidad y experiencia requerida.

- **Idoneidad:** el contratista deberá ser una persona profesional en derecho, con conocimiento en contratación estatal.

- **Experiencia:** Profesional con más de cinco (05) años de experiencia profesional

5. ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO.

Con el fin de determinar las condiciones de referencia para el presente proceso, el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas realizó una revisión de procesos de contratación similares, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este análisis respalda la pertinencia de la presente contratación y proporciona insumos para estimar las condiciones técnicas, metodológicas y presupuestales necesarias para la formulación y adopción del PIDM del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas.

NÚMERO DEL CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	PLAZO	VALOR MENSUAL
CD-029.-2025	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO JURÍDICO EN EL TRÁMITE, IMPULSO PROCESAL Y SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA EN LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.	CONTRATACIÓN DIRECTA	11.395.000	4.5 MESES	2.532.000
2511241279	MUNICIPIO DE MANIZALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA INTERVENCION, FORMALIZACION, REUBICACION Y FORTALECIMIENTO DE MICRONEGOCIOS EN LA GALERIA PLAZA DE MERCADO DE MANIZALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	5.200.000	26 DÍAS	5.200.000
CD-SH-1635-2025	GOBERNACION DE CALDAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LAS GESTIONES Y TRÁMITES JURÍDICOS NECESARIOS, DENTRO DEL GRUPO DE BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.	CONTRATACIÓN DIRECTA	8.875.132	2 MESES	4.437.566
CD-SJ-1622-2025	GOBERNACION DE CALDAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR	CONTRATACIÓN DIRECTA	13.500.000	3 MESES	4.500.000

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

		EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE CAL DAS.				
CD-012-2025	PERSONERIA MUNICIPAL LA DORADA CALDAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS CON ALCANCE DISCIPLINARIO, ADMINISTRATIVO Y DE FUNCION PREVENTIVA QUE SE REQUIERAN DE CONFORMIDAD CON EL MARCO MISIONAL DE LA ENTIDAD.	CONTRATACIÓN DIRECTA	10.260.000	3.5 MESES	2.931.428
2508260967	MUNICIPIO DE MANIZALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA DAR APOYO A LOS TRÁMITES Y PROCESOS JURÍDICOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	22.600.000	3.5 MESES	6.457.142
2508220954	MUNICIPIO DE MANIZALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR APOYO JURIDICO INTEGRAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MANIZALES	CONTRATACIÓN DIRECTA	22.013.000	4.2 MESES	5.241.190
CPS-161-2025	ALCADIA DE NEIRA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO QUE BRINDE ASESORÍA JURÍDICA AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	17.500.000	4 MESES	4.375.000
251123	INFICALDAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA PRESTAR ASISTENCIA	CONTRATACIÓN DIRECTA	23.906.070	5 MESES	4.781.214

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co

		JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EN LOS PROCESO.S QUE DEBAN SURTIRSE DESDE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS				
P.S.008-2026	ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA APOYAR A EL FORTALECIMIENTO LOS PROCESOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS.	CONTRATACIÓN DIRECTA	25.000.000	5 MESES	5.000.000

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

El Área Metropolitana efectuó un análisis de precios de procesos similares publicados en el SECOP, teniendo en cuenta las obligaciones a cargo del contratista y el perfil requerido. Con fundamento en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, se determinó que el valor del contrato a celebrar asciende a la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($11.900.000) MCTE**,** la cual será pagada mediante actas que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En el contrato a suscribir, la forma de pago será posterior a la prestación del servicio, lo que implica que no existe riesgo financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato.

Finalmente, en cuanto a la capacidad financiera, el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente contratación, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

Atentamente,

JUAN MARTÍN DUSSAN LÓPEZ
Director
Área Metropolitana Centro Sur de Caldas

Proyectó: **LUIS FELIPE ARRUBLA ARCILA**
Jefe de Unidad Administrativa y Financiera

Calle 21 No. 22 - 57 Piso 8 Ed. Bolívar
Manizales - Caldas
areametropolitana@amcsc.gov.co